HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

UIF
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA MÉXICO

Comunicado No. 6/2022
Ciudad de México, 24 de mayo de 2022

Juez mexicano niega amparo a Genaro García Luna

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) informa que el Juzgado Décimo de Distrito en materia administrativa en la Ciudad México, negó el amparo solicitado por Genaro García Luna, en contra de su inclusión a la Lista de Personas Bloqueadas realizado en 2019.

Al resolver el amparo 106/2020, el juzgado consideró que la UIF sí aportó elementos al juicio de amparo que permiten determinar que el bloqueo al sujeto citado, se hizo en cumplimiento de la obligación que tiene el Estado mexicano de realizar medidas de acción rápida para identificar y congelar bienes relativos al lavado de dinero.

-oOo-